



ACTA REUNIÓN ORDINARIA N° 20 CONSEJO NACIONAL COLMEVET A.G

8 de noviembre de 2021

ASISTENTES:

María José Ubilla (Presidenta Nacional), Beatriz Zapata (Secretaria Nacional), Nicolás Pérez (Tesorero Nacional), Alfredo Caro (Prosecretario Nacional), Rocío Salas (Consejo Regional Arica y Parinacota), Tuiny Pérez (Consejo Regional Tarapacá), Tomás Núñez (Consejo Regional Atacama), Stephanie Evans (Consejo Regional Atacama), Fernando Costa del Río (Consejo Regional Coquimbo La Serena), Fresia Alfaro (Consejo Regional Aconcagua), Rosa María Romero (Consejo Regional San Antonio), Alicia Plaza (Consejo Regional Metropolitano), Rodrigo Morales (Consejo O'Higgins), Francisca Contardo (Consejo Regional Maule), Fernando Saravia (Consejo de Ñuble), Rodrigo Flores (Consejo Regional Biobío), Roberto Wiegand (Consejo Regional Valdivia), Paula Ramírez (Consejo Regional La Araucanía), Sebastián Cárdenas (Consejo Regional Puerto Montt), Mauricio Sotomayor (Consejo Regional Chiloé), Julio Cerda (Consejo de Aysén), Olivia Blank (Consejo de Magallanes).

INVITADOS: Ana María Rosas, Diego Gallegos.

Hora de inicio: 19:06 hrs.

1. Bienvenida y aprobación acta anterior.

La Dra. María José Ubilla (MJU) da la bienvenida a los asistentes, dando la palabra por si alguien tiene alguna observación al acta del mes de septiembre. Al no haber comentarios, se da por aprobada el acta del mes de septiembre.

2. Reemplazo temporal de Directora Ejecutiva.

MJU se refiere al tema tratado ya el mes anterior, referente a la búsqueda de un reemplazo en el cargo de la Dra. Ana Rosas (AR) como Directora Ejecutiva, debido a que, por ley, está pronta a entrar en su período de prenatal. Luego, describe el proceso de llamado a concurso para el cargo, partiendo por el envío de correos a los consejeros regionales para socializar dicho concurso. Desde el 2 de noviembre se han estado recibiendo CV, contabilizando hasta el día de hoy (8 de noviembre) un total de 39 postulaciones, destacando el requisito fundamental que es ser médico veterinario. Las entrevistas psicológicas de los postulantes se desarrollarán entre el 10 hasta el 16 de noviembre. Luego de ello, se presentará una terna a la directiva nacional, la cual, sólo en ese entonces, tomará su decisión. Luego, MJU ofrece la palabra al Consejo Nacional para aclarar dudas si las hubiese, siendo Bio Bio, a través del Dr. Rodrigo Flores (RF) quien hace una solicitud de que en la preselección (entrevistas preliminares) puedan participar los consejeros regionales. AR sugiere puedan participar de las entrevistas dentro del horario laboral habitual. En todo caso, menciona que tiene un alto grado de preocupación de que todo funcione desde el minuto en que ella no pueda estar (en teoría, a partir de febrero del 2022) y que, dado que tiene que existir todo un proceso de capacitación previa, un traspaso de poderes, y un sinfín de cosas más para que el cargo funcione bien, se espera tener al menos, un período de dos meses de trabajo con la persona seleccionada. Luego, se pretende que todo el período de selección se cierre este 17 de noviembre. Se define que los CR interesados en participar del proceso de selección, envíen un correo a AR para manifestar su interés y sean convocados al proceso.

Tomás Núñez (TN), de Atacama, consulta sobre cuán importante es que el seleccionado al cargo sea médico veterinario. MJU contesta que para la directiva nacional, es fundamental este requisito, debido a



que el cargo no implica sólo trabajo administrativo y financiero, sino que muchas veces implica selección de vocerías ante determinados temas, participación en reuniones con el SAG, Ministerio de Agricultura, Onemi, y con todas las otras instituciones públicas con las que habitualmente se relaciona Colmevet, incluso, participando en la Mesa de Restricción de Fármacos, etc, La idea es que tenga también conocimientos propios de la realidad de la profesión y de la importancia de algunas situaciones, como por ejemplo, en los casos de intoxicaciones de algunos animales de compañía por consumo de alimentos comerciales para mascotas. Por lo tanto, es súper necesario de que sea alguien de la profesión, entendiendo además de que siempre existe la posibilidad de que, en muchas situaciones, las directivas regionales no siempre estarán disponibles como para asesorar eventualmente a un seleccionado que no sea médico veterinario. La Dra. Beatriz Zapata (BZ), secretaria nacional, y Paula Ramírez (PR), de La Araucanía, concuerdan también con la postura de MJU. Fernando Costa Del Río por la tercerización en el proceso de selección psicológica, donde MJU confirma que se está trabajando ya con un psicólogo laboral, profesional que también participó en la selección de nuestro encargado de finanzas en forma previa.

Finalizada la discusión sobre este punto, MJU aprovecha la ocasión para destacar y felicitar a los Consejos Regionales de La Araucanía y Aconcagua, los cuales ya cumplieron un año de constitución y pasan ahora, tal como lo indican los estatutos, a tener voz y voto dentro de este Consejo Nacional.

3. Código Sanitario

Nuestro asesor legal, Diego Gallegos (DG), toma la palabra, quien se refiere a un tema surgido en la última reunión con gente de la DIPOL (División de Políticas Públicas) del Ministerio de Salud.

“Actualmente, existen dos proyectos de ley, uno impulsado por el Colegio y que actualmente se encuentra en el Senado, y otro en el cual se refundieron en uno solo varios boletines de proyectos de ley, ingresado a la Cámara de Diputados como indicación del Ejecutivo (Ministerio de Salud). Debido a lo anterior, ha habido varias discusiones porque el trabajo que se presentó no es el mismo que salió de la mesa por los colegios, obviamente, hay diferencias importantes, y varias de esas diferencias son relevantes para la medicina veterinaria. En ese sentido, nosotros hemos descargado varias minutas, que, en el fondo, explican uno por uno los artículos del proyecto asociado a la medicina veterinaria. De hecho, recientemente hay uno que se envió al Ministerio de Salud con fecha 4 de noviembre, que, si alguien la necesita, la puede solicitar a la directiva nacional o a mi persona. Pero lo importante, lo que más urge, es que el Ministerio (de Salud) empezó a tener ciertas reuniones atendida la oposición de los colegios al proyecto que ellos presentaron como indicación, uno a uno con los distintos colegios, teniendo la nuestra el 22 de octubre. Y en esa reunión asistió Don **Claudio Ternicier**, que es la persona designada por la directiva para llevar a cabo este proceso y relacionarse con los demás colegios, **el asesor legal (yo)**, **Iván Torres**, que es el encargado de relaciones laborales del Ministerio de Salud, **María Paz Grandón**, que es la Jefa de la DIPOL, y **Jaime González**, abogado y jefe de Gabinete del Ministerio, que por ahí la Comisión de Una Salud (de Colmevet) lo conoce.

Qué es lo importante de todo esto, y aquí viene lo que hay que poner atención. En el proyecto del Ministerio de Salud, nosotros hemos hecho ver, y se ratificó en esta reunión, que se eliminan las facultades de prescripción de fármacos “de uso humano” para los médicos veterinarios, solamente reconociendo, por lo tanto, la de los médicos cirujanos, la de los odontólogos, y otras dos modalidades de prescripción para los profesionales no médicos y no dentistas, que se denomina “prescripción suplementaria e independiente y no médica”. Y en ninguna de estas tres causales estamos incluidos nosotros. Nosotros le hicimos ver esto a la DIPOL, le dijimos que acá se pueden “caer feo”. O sea, si nos eliminan esta facultad vamos a “cerrar por fuera” y se va a acabar la medicina veterinaria en Chile. Para que se entienda bien, hoy día, nosotros tenemos dos autoridades que regulan los fármacos, lo que ya provoca aversión, y lo estamos trabajando ya



en una mesa con el SAG, con el ISPCh, y con el Ministerio de Salud. Estas dos autoridades son el Ministerio de Agricultura, que la verdad, de fármacos se maneja lo que se maneja, y el Ministerio de Salud, que tiene a la ISPCh, entre otros, que tiene una estructura un poco más grande. Y también por organismos internacionales y otras disposiciones, tiene que tener la supervigilancia a nivel nacional, especialmente, de las sustancias que generan dependencia, es decir, psicotrópicos y estupefacientes. Entonces, nosotros hicimos la Mesa (de Restricción de Fármacos, de Colmevet), pero ahora, después de la reunión del 22 de octubre, nos damos cuenta de que el tema es todavía peor. No es que ni siquiera vayamos a tener posibilidad, en los ojos de la DIPOL, a poder acceder a estupefacientes y psicotrópicos, sino que quieren eliminarnos del Código Sanitario, y por lo tanto, eliminarnos también de los reglamentos que están asociados al Código Sanitario hoy en día, que son el 466, el 405 y el 404, general y psicotrópicos y estupefacientes, y con eso, evidentemente, presionar para que el Ministerio de agricultura asuma totalmente el ámbito de fármacos veterinarios, lo cual creo que es un error, y creo que no necesariamente puede ser bueno o malo para la profesión, pero me da la impresión de que no va a ser bueno, de que va a provocar varios problemas, por como está funcionando el SAG, por la normativa que hoy día tiene el SAG, hay gente que hoy está con la mejor de las voluntades, pero lo cierto es que hay una receta de un médico veterinario falsa o de un técnico veterinario, y el SAG no tiene ninguna, ninguna facultad. Hay una farmacia que tiene un inventario mal hecho y no tiene ninguna facultad. Y aparte de que tampoco tiene cultura para recibir denuncias. Esto lo sabemos por experiencia propia. Hemos puesto denuncias por el caso Mac Pherson en Ovalle, en Coquimbo, y nos dijeron que no teníamos capacidad nosotros legal para interponer denuncias ante el SAG. Se sabe que en algunas partes el SAG funciona sin recibir denuncias. Y esto es bastante importante de entender, porque puede pegar muy fuerte a la profesión. Nosotros, por lo mismo, enviamos una minuta, que me ofrezco tengan acceso a solicitud para quien lo necesite, el 4 de noviembre a través de la presidencia, a DIPOL básicamente, y a Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, y hoy día, en la mañana, se envió una solicitud de reunión por Ley de Lobby. Y lo que creo me corresponde a mí es indicar que esta visión del Ministerio de Salud, si prospera, va a impactar negativamente a la profesión y, por lo tanto, es aconsejable que lo tengan presente, y en su medida, que puedan sugerir, y también, solicitar acciones al respecto”.

MJU solicita hacer llegar la minuta a todos los consejeros, porque es bueno que todos tengan claro qué fue lo que comunicamos al Minsal.

Paula Ramírez (PR), de la Araucanía, indica que le parece tan extraño que ahora se quiera que el SAG regule todo esto de los medicamentos, preguntando si ellos (Minsal) habían fundamentado su indicación, a lo cual, DG responde que sí, que la reunión está grabada, y cuando precisamente, la Jefa de DIPOL empieza a hablar de esta visión que quieren para este nuevo Código Sanitario, orientado únicamente a Salud Humana, “les dije que eso no podía ser”, respondiendo ella que, básicamente, entendía el tema de fármacos porque había participado de muchas otras intervenciones, señalando que, a su juicio, el Código Sanitario se estaba orientando progresivamente a Salud Humana exclusivamente. De hecho, nuestra definición profesional, que es otro artículo del Ministerio de Salud, dice expresamente que solamente tiene razón de ser en cuánto interviene el médico veterinario en salud humana. El problema de esa definición, que para la señorita Grandón pareciera ser bastante elocuente, es que, en realidad, hay pocas acciones de la medicina veterinaria que no tienen un impacto en salud humana. Entonces, en lo que se refiere ella, para entenderla bien, es a una cultura prestacional. Ella entiende, y quiere entender, que el futuro Código Sanitario todavía va a mantener una cultura prestacional asistencial, donde el foco es la recuperación de la persona humana o de la salud humana, y eso, obviamente, también se contradice un poco con otras partes del proyecto, donde habla de que salud va a comprender familias, comunidades y otras instancias y categorías donde nosotros comprendemos que sí existen grandes componentes de salud animal, como la mascota, como los grupos de animales silvestres en la comunidad. Pero esto es una cuestión que no es un debate técnico. Esto es un debate político, y en ese sentido, la directiva nacional me pidió que expusiera este asunto porque me parece grave, y porque, si bien, evidentemente, tenemos mucho argumento, y estamos disponible a todos



quienes quieran aportar otros argumentos para sumarlos a la minuta, es simplemente indicar, porque acá, en algún minuto, va a haber un tema político de demostrar que esto no nos gusta como gremio y que va a impactar también a la ejecución de la profesión, al desarrollo de la profesión”.

MJU agrega que nosotros conformamos una mesa intersectorial (Mesa de Restricción de Fármacos) justamente para tratar temas de restricción de fármacos, que nos vemos imposibilitados de usar como médicos veterinarios. Y en esa mesa intersectorial, además de estar participando el SAG y el ISPCCh, está también el Minsal, está siendo parte de esta mesa. Entonces, estamos buscando soluciones conjuntas, también con la AFEVET. Entonces, es muy extraña la forma que plantea la situación la Jefa de la DIPOL. Por lo mismo, se actuó súper rápido. La reunión en la que participó Diego y Ternicier se realizó el 27 de octubre, el 4 de noviembre ya se envió minuta, y también ya se solicitó reunión por Lobby para buscar aclarar esto y nosotros poder exponer nuestra extrañeza de estar trabajando en un mismo camino ya hace meses y ahora salga diciendo algo totalmente en el camino opuesto.

Rodrigo flores (RF), de Bio Bio, lamenta lo que nos cuenta Diego. Entiende un poco la postura de la jefa de la DIPOL porque ella es ingeniera, totalmente alejada de lo que es el área de la salud, y, por lo tanto, tiene una visión bastante sesgada de lo que es el tema de salud pública, y ahí es algo que “no es nuevo para los que trabajamos en este sector”. Menciona, además, que le gustaría plantear una nueva estrategia, y quizás invitar a más actores que, de alguna manera, releven cuál ha sido la función de la medicina veterinaria en la historia de la salud pública de Chile, que es bastante amplia y está bastante documentada, un poco para dejar sentado que “la función nuestra va más allá del tema de los animales, y que la herramienta, en el sentido de los fármacos, también es una de esas situaciones que hay que relevar, hay que defender. Una, porque, de partida, no es la realidad de países como de la OCDE. Los médicos veterinarios tienen acceso a fármacos que son de uso humano para poder trabajar. Entonces, me gustaría conocer y generar una especie de mesa interna para replantear una estrategia, ver de alguna manera qué no se ha estado abordando, y dejar las cosas claras. Me parece bien lo que se está haciendo, trabajar con el SAG, con el Instituto de Salud Pública, pero quizás habría que ampliar un poco más el abanico e invitar a las otras asociaciones de profesionales de médicos veterinarios que tengan, obviamente, uso de los medicamentos de uso humano, y hablarlo con las personas de la DIPOL. Y también, salir un poco de la DIPOL. Ingresar a la DIPRES, quizás, apuntar un poco más arriba. Esa sería mi observación”.

MJU confirma que ya se ha estado trabajando con otras asociaciones de profesionales médicos veterinarios en la Mesa de Restricción de Fármacos que trabajan con equinos, animales de zoológicos, fauna silvestre, está la asociación de anestesia y manejo del dolor, etc. Ellos eligieron un representante para participar de esta mesa. Igualmente, le parece muy bien sumar a todos quienes quieran colaborar, lo puedan hacer, y que, por esto mismo, se les hará llegar esta Minita que prepararon fue enviada el día 4 de noviembre al Minsal para que todos los consejeros y directivos puedan aportar con ideas. Recuerda también que ya existe esta mesa de trabajo interna (la de Restricción de Fármacos), la que nace en el seno del Colegio y somos quienes lideramos el trabajo de esta mesa, y por lo mismo, se ha estado haciendo una campaña de visibilizar la necesidad de que nosotros tengamos acceso a algunos fármacos, en este caso, centrados más en estupefacientes y psicotrópicos. Por eso ya ha habido dos conversatorios de un ciclo de tres, donde se han tenido invitados investigadores de primer nivel que tratan justamente los temas de manejo del dolor post quirúrgicos y que pertenecen a otras organizaciones prestigiosas a nivel mundial, exponiendo listados sobre fármacos fundamentales en el ejercicio de un médico veterinario, como son los opiáceos. En resumen, se ha trabajado con distintos actores, pero a pesar de esto, ocurren estos comentarios como los de Paulina Grandón, de la DIPOL, que generan molestia de parte de la directiva y de todos los que están trabajando en este tema. De hecho, ya se han recibido algunas respuestas y llamadas de otros colegas del Minsal que están preocupados y que se habían enterado de esta situación, los cuales están averiguando qué pasó, actividad que avanza en paralelo con nuestra solicitud de reunión por ley de lobby. Por lo tanto, cualquier iniciativa proveniente de los consejos regionales también es bienvenida.



Fernando Costa del Río (FC), desde Coquimbo La Serena, menciona que la situación da para una problemática mucho más allá. Hoy ya es complejo para quienes trabajan en clínica menor, conseguir medicamentos de uso humano (fentanil, diazepam, etc.), cayendo muchos, incluso, en situaciones de tener que recurrir a “mercado negro” para su adquisición y uso en la clínica. Considera que es clave, no sólo conversar con las asociaciones, sino involucrar también a la Academia, de manera fuerte, precisa y concisa, para hacer la aclaratoria de la postura de Colmevet. Opina también que este es el momento de tener a las bases preparadas para hacer una movilización importante de los colegas y visualizar nuestra problemática a la comunidad.

MJU concuerda con varios puntos expuestos, considerando también la posibilidad de realizar una movilización, no sólo por restricción de fármacos, sino por inclusión en el Código Sanitario, trabajando también en una campaña de sensibilización (video más conversatorios, primero hacia los médicos veterinarios, y luego hacia la comunidad), haciendo un llamado a que cada uno de ustedes estén muy pendientes a estos procesos.

BZ menciona su duda en “si estamos haciendo las cosas tan bien, por qué nos está yendo tan mal”, entendiéndolo esta preocupante situación, por lo que piensa que tal vez hay que hacer algo más potente, sugiriendo hacer una Carta al Director, una carta a algún Diario, u otro tipo de actividad que genere más notoriedad sobre el tema.

DG está de acuerdo con la gravedad del tema y manifiesta su disponibilidad a aclarar cualquier asunto si algún consejo regional lo solicitase. Agrega, además, que se está elaborando un documento, porque acá hay soluciones que se están proponiendo, y para quien sea que asuma la presidencia, se está pensando con “costo cero”, ya que la mayoría de los problemas son de punto y coma.

RF plantea, basado en la minuta, y atendiendo lo dicho con anterioridad por BZ y FC, sacar un comunicado y declararnos en “situación de alerta”, mencionando directamente a la Jefa de la DIPOL con sus comentarios emitidos.

Fernando Saravia (FS), desde Ñuble, comenta que está de acuerdo con todos los comentarios vertidos con anterioridad, pero que no se debe perder de vista que lo importante aquí es, antes que lo político y lo jurídico, es la cuestión técnica, y este es un fenómeno mundial. Las veterinarias de otras partes del mundo tienen este problema resuelto, y en eso, los veterinarios son parte fundamental. Importante sería ver cómo lo maneja esto la Comunidad Europea, Estados Unidos, Canadá, etc, y basarnos en esto y pedir ayuda a destacados colegas del extranjero, debiendo ser súper activos en esto.

MJU menciona que es muy cierto lo que dice FS, y que por eso es que aún no se comprende lo sucedido. Recuerda, además, en aquellos países donde existe mayor acceso a estos fármacos, en algunos también existe reconocimiento de nuestra profesión como profesionales de la salud. DG comenta que el consenso técnico y jurídico se tiene, pero menciona que lo que no se tiene es voluntad política para hacerlo. Piensa que se debe seguir consolidando lo técnico, pero lo relevante también es el tema político, por lo que se deben implementar actividades políticas, por lo que se requiere necesariamente de consenso, es decir, si se toma la decisión de realizar una actividad política, eso no puede salir mal, porque ahí perdemos todos. En el fondo, la directiva nacional les está solicitando la utilización para poder decirles y plantearles esto a las autoridades con fuerza. Por ejemplo, decirle en la próxima reunión con María Paz Grandón que, si usted sigue con esta visión, se acaba la medicina veterinaria en Chile, y los médicos veterinarios vamos a tener que tomar medidas. O sea, esa es la primera medida política que ustedes deben otorgarle a la directiva nacional. La reunión de lobby va a estar ejecutándose seguramente dentro de este mes, y es importante que los que asistan lo hagan con el respaldo político que yo he escuchado acá, de poder decir algo potente,



que quede claro y que deje claro de que en la interna no hay ninguna discusión, de que la cosa no puede ser así como ellos lo proponen, sino que tiene que ser así como nosotros lo proponemos.

MJU pide esperar dos a tres días para ver la respuesta del Minsal a la solicitud de reunión, y si la reunión es pronto entonces sacamos el comunicado.

Mauricio Sotomayor (MS), de Chiloé, pregunta que dónde se puede escuchar la reunión que se mencionó, respondiendo MJU que se solicitará la grabación de dicha reunión, la cual se pondrá a disposición del consejo para revisarla.

- **Comunicado: Gremio en Alerta (Flores), enviar minuta a todos.**

4. Envío cartas certificadas

AR detalla que ya varios consejos han enviado sus listados después de trabajados durante alrededor de 2 meses. El proceso está a la espera de tener la intranet lista, porque la migración ha sido muy compleja, esperando llegar a puerto esta semana, en el cual toda la información va a estar cargada, aunque habrá algunas funcionalidades que se van a demorar alrededor de un mes en estar operativas, como por ejemplo, el buscador público o los reportes descargables para hacer la comparación por socios por consejo. Esto va a generar que todos los informes que los consejos pidan se descarguen de manera automática, por lo que no se van a tener desfases de tiempo. Lo otro que se implementó fue el pago futuro, y que ya está funcionando. El dos de enero próximo se van a cargar todas las cuotas del 2022, por lo que, si alguien quiere pagar el año por adelantado, lo podrá hacer, así como otras variantes. Y si bien se han tenido algunos problemas propios de la migración, se ha contado con la paciencia y comprensión de los socios.

AR aprovecha de comentar que algunos consejeros le han manifestado que no están de acuerdo con el hacer el envío de las cartas, lo que, por caer en acuerdo en actas pasadas, no cabe a ella poder hacer modificaciones a lo ya aprobado, situación que espera dejar terminado antes de irse.

FS, de Ñuble, indica que hicieron un screening importante de la planilla que se les envió, y en lo que expresa su desacuerdo es el mandar la carta a sabiendas que la dirección es errónea, no en el hecho en sí del envío, lo que es una pérdida de dinero clara. También, en el chequeo de los teléfonos asociados algunos tampoco responden, por lo que no se tiene cómo ubicarlos. Algunos sí pudieron ser contactados, actualizando sus mails e indicando la situación que ellos tomarían para normalizar su estatus de morosidad. MJU reconoce que esta situación también se repite en varios otros consejos, sin embargo, este proceso es la única forma que se tiene para que quede constancia de que esa persona ya no está vinculada al Colegio. Si no se hace, se puede caer en faltas al estatuto.

El Dr. Roberto Wiegand (RW), de Los Ríos, menciona que su realidad es la misma expresada por FS, proponiendo el envío de cartas sólo a las direcciones conocidas y dase un plazo adicional, entendiendo que lo otro sería inoficioso y un gasto de dinero inútil. Ante esta propuesta, no se podrían desvincular a esas personas, pues la idea era dejar una base lo más limpia posible. El problema de esto es que, a partir de enero 2022, el compromiso contable es comenzar con el devengamiento de cuotas, por lo tanto, habría que asumir que el valor devengado a principio de año no va a ser el real. ¿Qué significa eso?, que toda la suma de cuotas va a ser muy lejano a lo que es el número real. Siendo esa la situación, sólo se podría desvincular a las personas que los consejos indiquen. Luego, los consejos deberían indicar claramente



cuáles son los que se tiene certeza. Por otro lado, por estatuto, los socios también son responsables de mantener la información actualizada.

Olivia Blank (OB), de Magallanes, consulta si existe alguna otra posibilidad (consulta para el abogado), y lo otro, es si, como consejo, no se puede acordar algo distinto para esa gente (los “inubicables”), porque necesitamos una manera alternativa, considerando que la mayoría de la correspondencia hoy se hace a través de correo electrónico.

MJU dice que volverán a conversar con DG en búsqueda de una solución a esta situación. AR dice que acaba de comunicarse con DG, quien aclara que el Consejo nacional no tiene la potestad para saltarse el estatuto, pero tenemos asamblea ahora, por lo que podríamos plantear esto en la asamblea misma como un punto adicional, y que los mismos socios votaran, solución que se ve como lo más sensato, con la posibilidad entonces de notificar ya no por carta, sino por correo electrónico.

Julio Cerda (JC), de Aysén, se muestra muy de acuerdo para evitar el uso de cartas. En su caso, en su consejo se dio un caso de un socio ya fallecido, que nadie tenía idea de lo ocurrido, otro que se fue a Australia, por lo que no se imagina notificándolo por correo, etc, por lo que sugiere como alternativa también, el poder publicar en prensa el listado de personas morosas, quedando ahí constancia para el Ministerio de Economía. Coincide, eso sí, que la gran salida puede darse en la asamblea nacional. MJU va a consultar con el asesor legal para ver la factibilidad de esta idea.

AR entonces dice que es importante que quede en acta de hoy que el Consejo Nacional, en su totalidad, autoriza a convocar a una asamblea extraordinaria, la cual se hará el mismo día de la asamblea nacional ordinaria, la cual se realizará a continuación de la primera, citándola como tal. Esto es requisito para hacer un artículo transitorio, sacando el tema de las cartas certificadas y poniendo el correo electrónico. Entonces, se procede a votar si se está de acuerdo en citar a asamblea extraordinaria para realizar modificación y agregar un comentario anexo a nuestros estatutos, y permitir que se informe de la morosidad a través de un correo electrónico:

CONSEJO REGIONAL	Voto
Arica & Parinacota	Aprueba
Tarapacá	Aprueba
Atacama	Aprueba
Coquimbo- La Serena	Aprueba
Valparaíso, Viña, Marga Marga	Aprueba
San Antonio	Aprueba
Aconcagua	Aprueba
Metropolitano	Aprueba
O´Higgins	Aprueba
Maule	Aprueba
Ñuble	Aprueba
Biobío	Aprueba
La Araucanía	Aprueba
De Los Ríos	Aprueba



Llanquihue	Aprueba
Archipiélago de Chiloé	Aprueba
Aysén	Aprueba
Magallanes	Aprueba
Presidenta	Aprueba
Secretaria nacional	Aprueba
Prosecretario nacional	Aprueba
Tesorero	Aprueba

Resultado.

Aprobado: 22.

Rechazo: 0.

Abstención: 0.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad la moción de en citar a asamblea extraordinaria para realizar modificación y agregar un comentario anexo a nuestros estatutos, y permitir que se informe de la morosidad a través de un correo electrónico.

Cabe señalar que Bio Bio solicita que, además, se indique agregar otro correo electrónico u otro medio afín para ubicación posterior, solicitud a la que se suma De Los Ríos, Llanquihue, y Archipiélago de Chiloé.

Alicia Plaza (AP), del consejo Metropolitano, coincide con el problema de la fuerte carga que significa el enviar estas cartas certificadas, así que está de acuerdo con todas las propuestas formuladas acá por los otros consejos.

5. Concurso fotografía/calendario

Respecto a este punto, Alfredo Caro (AC), prosecretario nacional, cuenta que este punto es algo que se ha intentado realizar durante los últimos años, que es el mostrar la diversidad que tiene la profesión del médico veterinario e los distintos rubros y áreas de trabajo que tienen cada uno de nosotros, enfocado en cada una de las comisiones conformadas, haciéndolo a través de los colegas colegiados, y lograr generar un calendario 2022 con las fotos ganadoras. Se están afinando las bases hoy y la mecánica de implementación, buscando la participación y la diversidad de las comisiones. Se están evaluando las propuestas para que cada consejo pueda reimprimir el calendario a nivel local también. La idea es estar entregando a mitad de diciembre el insumo final. Las bases deberían enviarse antes de este fin de semana.

AP aprovecha de consultar, a raíz de un comentario recibido, sobre cómo se hacía difusión de esta u otras actividades, ya que existían casos de colegas que se enteraban a última hora o simplemente, no lo hacían. Ante esta consulta, AC responde que la difusión se hará principalmente a través de mailing directo a los socios y vía rrss.

AR complementa la información aclarando que tenemos dos gestores de correo distintos. Uno es la intranet, y el otro es Mailchimp, que permite mandar correos con diseño. Es muy relevante que cada socio que detecte que no le están llegando los correos, lo comunique, para chequear la base y ver que esté bien escrito el correo, para poder llamarlo posteriormente y poder hacer un seguimiento de éste.

6. Rodeo



Este punto lo desarrolla BZ en su calidad de directora de la Comisión Nacional de Bienestar Animal, quien muestra los primeros resultados de la encuesta sobre Rodeo. Ésta nació debido a que se presentó un proyecto de ley que buscaba que el rodeo quedara bajo el Ministerio del Deporte, y en esa ocasión, salió mencionado el Colegio Médico Veterinario, por lo que se asumió que en algún momento nos iban a llamar para exponer sobre el tema. El problema que se había detectado en encuestas anteriores era que la mayoría eran respondidas por no colegiados, por lo que se quiso hacer una encuesta consultando sobre el escenario actual y lo que quería nuestro gremio. En este caso, se optó por dejarla abierta a colegiados y no colegiados igual, recibiendo alrededor de 900 respuestas en total, arrojando un 53% de colegiados y un 475 de no colegiados. Respecto a la pregunta de si se está de acuerdo con el Rodeo, un 69% de los colegiados dijo no estar de acuerdo. Dentro de los no colegiados, el valor es similar: 65% no está de acuerdo. Al preguntar a los encuestados a qué área se dedican, el grupo más importante de quienes responden se dedican a clínica menor, donde un 86% no está de acuerdo con el Rodeo. Si cruzamos los datos con quienes son colegiados y se dedican a clínica mayor, el 21% no está de acuerdo y un 79% sí está de acuerdo. Finalmente, entre quienes se dedican a clínica menor y mayor y son colegiados, un 62% no está de acuerdo y un 38% sí está de acuerdo, valores que son muy similares a la tendencia final observada de un 70% no y un 30% sí.

También analizando las respuestas de colegiados, ante la pregunta de si considera el Rodeo como una forma de maltrato animal, un 72% dice sí, y un 28% no, valores muy similares cuando se pregunta si el rodeo afecta el Bienestar animal (71% vs 29%).

Cuando se pregunta si se está de acuerdo con que el Rodeo sea considerado un deporte nacional, el 70% de los colegiados responde que no. Al consultar sobre si se está de acuerdo con el hecho de que el rodeo sea parte del patrimonio cultural de Chile, un 64% contesta que no vs un 36% que responde que sí. Finalmente, cuando se consulta sobre qué medida considera debería tomarse en relación con el Rodeo, las dos opciones que concentraron el mayor número de respuestas fueron el desincentivar la actividad de manera gradual hasta su abolición y el prohibir su práctica y sancionarla. Eso es a groso modo los resultados de la encuesta, quedando abierta la palabra para consultas del Consejo Nacional, palabra que recoge RD, de Bio Bio, llamando a la reflexión, creyendo que el objetivo del Colegio en esta actividad, entendiendo que hay colegas que se desenvuelven en esta actividad o que se desempeñan exclusivamente en el trabajo con caballos, es estar en la parte regulatoria, en el sentido de que se vaya regulando cada vez más hasta que se complejice esta situación y se dé este cambio social que denote que en este territorio no tiene cabida. BZ confirma esto, pero agrega que el tema pasa por identificar quién regula, porque en este momento tiene su regulación interna (Federación de Rodeo), pero incluso acá siempre se habla de los equinos y bien poco se habla de los bovinos que participan. ACHVE estaba muy preocupada por lo que saliera en esta encuesta, pero nadie se preocupaba del tema de los bovinos. Y si hablamos de regulación, aquí hay cuatro posturas de regulación, y la única que está funcionando es la de la Federación de Rodeo, lo que, según su opinión, están muy involucrados como para auto regularse. Debería haber otra regulación. Y si consideramos que debería mantenerse (el Rodeo), respetando el trabajo de los colegas, deberíamos ver una alternativa de regulación.

FS menciona que no hay estudios técnicos que demuestren que el novillo y el caballo sufren estrés, y menos, maltrato. La Federación Ecuéstere Internacional tiene regulaciones súper estrictas en este tipo de cuestiones, y, por lo tanto, como Colegio, se debería salvaguardar tanto a caballos como novillos. En el caso de carreras de caballos a la chilena, y galgos también, el descontrol es mucho mayor, y por lo tanto, hay muchas otras cosas también que hay que regular. Por lo tanto, si nos vamos a meter en el tema, que sea desde la opinión técnica, y con estos datos, salvaguardar el bienestar, tanto de caballo como de novillo, punto en lo cual, OB concuerda con el tema.



BZ menciona que ya le queda más o menos clara la postura de los asociados, quedando clara la necesidad de seguir conversando con ACHVE y otras asociaciones sobre el tema.

MS, de Chiloé, también está de acuerdo de inclinarse por el tema técnico y regular la fiscalización. AP, de metropolitano propone juntarse y hacer algo como grupo. Se puede apoyar una investigación o algo parecido. A esto, BZ responde que sí, pero que se ve difícil trabajar con independencia, dada las características del medio.

Fresia Alfaro (FA), de Aconcagua, especula que, si el Rodeo pasa al Ministerio del Deporte, éste podría pasar a otro marco regulatorio menos hermético. Piensa que, si van a hacer cambios, éstos serán a mediano y largo plazo. A esto, BZ piensa que sí, que si se agregan Ministerios y municipios, estos deberían impactar en la regulación, pero también puede ser peor, entendiendo que su interés puede ser menor. Y si pasa a municipios, que tienen menos recursos, peor todavía.

FS piensa que podrían crearse alianzas con AFEVET para trabajar, y donde nosotros podríamos participar como patrocinadores, punto en el que concuerda BZ.

OB recuerda no olvidar trabajar siempre con el marco normativo.

7. Gira Nacional

MJU menciona que la gira ya se inició, comenzando por Aysén, seguido por Tarapacá y Aconcagua. La intención es continuar con la gira hasta mediados de año, ocasión que servirá para conversar sobre el protocolo financiero, entendiendo que desde 2017 los gastos del Colegio han subido enormemente, el cual **debe** trabajarse. Así, a finales de este mes se les enviará el protocolo financiero para que todos lo revisen junto con sus directivas, para poder votar en el próximo Consejo Nacional a realizarse en diciembre.

8. Temas Consejos Regionales

CR Aysén:

JC consulta sobre la fecha de realización de Asamblea Ordinaria y extraordinaria, la cual MJU ratifica que éstas se llevarán a cabo el jueves 9 de diciembre, a las 19 hrs el primer llamado y a las 19:30 el segundo llamado. Pronto AR publicará en un diario local la citación también. Ésta será una asamblea virtual correspondiente al período 2020, con votación online, exponiéndose el balance a cargo de la Comisión Revisora de Cuentas.

En otro punto, JC expone que, con motivo de un nuevo aniversario de Colmevet y por el Día del Médico Veterinario, el CR Aysén realizó una doble actividad el día 9 de octubre. En la mañana se hizo una especie de "Plaza Veterinaria", donde se ofrecieron vacunas antirrábicas y chipeo de animales, sumado a un show de títeres y coloreado de láminas para niños, con figuras de médicos veterinarios laborando en distintas áreas. Y durante esa noche, se realizó también una actividad de camaradería entre colegas, surgiendo, además, ideas sobre charlas técnicas. También se mandó a hacer un lienzo, el cual será utilizado también para otras ocasiones. Eso como resumen de sus actividades.

MJU aprovecha de felicitar a Aysén por sus actividades, y también a los demás colegas que participaron de múltiples actividades, ya sea propias, gremiales, de aniversario de Colmevet, de Una Salud, de Colchagua Veterinary Business, etc.



OB cuenta su experiencia en tema de campaña de vacunación antirrábica, a raíz de la actividad mencionada por Aysén, la cual puede ser, y deber ser, manejadas con delicadeza para no afectar a los colegas de la zona, o bien, para no ser mal utilizadas, tanto por la municipalidad como por la comunidad, donde JC aclara que se tuvo en consideración ese tema al momento de realizar la actividad, considerando el sector en el que se llevó a cabo. Además, MJU agrega que estas actividades finalmente se ven como algo positivo que visibiliza el trabajo territorial del Colegio en una acción social.

Nicolás Pérez (NP), tesorero nacional y presidente de Aysén menciona que el hecho de tener estas láminas para colorear obedece a lo mismo, a que la gente conozca otras cosas que los médicos veterinarios hacen y que la gente no conoce. Y en cuanto al chipeco y la colocación de antirrábicas, esto se hizo en colaboración con la Seremi de Salud, quienes pusieron estos insumos, aportando nosotros sólo con la mano de obra.

BZ rescata la importancia que tienen estas actividades en la educación en tenencia responsable, y ese es el gran valor que tiene la actividad, por lo que hay que aprovechar todas estas oportunidades.

Con este último punto se da cierre a la sesión de Consejo Nacional correspondiente al 8 de noviembre de 2021.

Hora de cierre: 21:24 hrs.